

Montería, 29 de julio de 2026

Doctor

DANIEL EDUARDO PATRÓN PEREZ

Secretario General

Municipio de Montería

Referencia: Contrato No. CD-SIM-743-2026, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO PARA LA 'CIUDADELA RENACER DEL SINÚ' DESTINADAS A LA REUBICACIÓN DE VIVIENDAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA ATÍPICA DE LLUVIAS; EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO No. 0037 DE 2026 Y LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO No. 0038 DE 2026, OCASIONADA POR LAS LLUVIAS ATÍPICAS EN EL AÑO 2026".

Asunto: Solicitud de modificación al plazo de ejecución del Contrato de Obra No. CD-SIM-743-2026.

Cordial saludo,

En atención al principio de anualidad presupuestal definido en el artículo 14 del Decreto 111 de 1996, el cual establece:

"ARTÍCULO 14. ANUALIDAD. El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción". (L. 38/89, art. 10).

Nos permitimos solicitar la modificación de la Cláusula Segunda (Plazo del Contrato) del Contrato No. CD-SIM-743-2026, toda vez que el plazo inicialmente pactado fue de SEIS (06) MESES y, en consideración a las dificultades que se han suscitado durante el proceso de legalización del contrato, dicho plazo excedería la vigencia fiscal 2026.

En ese sentido, con el propósito de ajustar el plazo de ejecución a la vigencia fiscal 2026, se hace necesario reducirlo a CINCO (05) MESES Y DOS (02) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Para tal efecto, el contratista manifestó su aceptación a la modificación propuesta y presentó el cronograma de obra ajustado, así como el AIU-PGIO ajustado conforme al nuevo plazo de ejecución, manteniéndose inalterado el valor inicialmente pactado, sin que ello implique solicitud de recursos adicionales. En razón de la reducción del plazo de ejecución, el contratista incrementará la capacidad organizacional lo cual se verá reflejado en la ejecución simultánea de diferentes frentes de trabajo, sin afectar el alcance de la obra inicialmente contratado.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos su autorización para suscribir el correspondiente Modificadorio No. 1 al Contrato de Obra No. CD-SIM-743-2026.

Quedamos atentos a cualquier aclaración u observación frente a lo expuesto en el presente documento.

Atentamente,

 Firmado digitalmente
por IRIS SPATH
CAMANO

IRIS SPATH CAMAÑO

Secretaria de Infraestructura

Municipio de Montería

Proyectó: Rita Esquivel – Contratista SIM 